

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNITAT VALENCIANA

41521 *Anuncio del Servicio Territorial de Energía de Castellón, de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio de la Generalitat sobre la solicitud de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural.*

El Ayuntamiento de Chóvar, ha solicitado la extensión al sondeo 0-5018, de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural del agua captada por el sondeo 0-2579, que le fue otorgada en fecha 30 de abril de 2004, por la entonces Dirección General de Industria e Investigación Aplicada, y ampliada en cuanto a su caudal en fecha 22 de julio de 2005. El agua surgente del sondeo 0-5018, fue declarada mineral natural en fecha 10 de septiembre de 2010, por la Conselleria d'Industria, Comerç e Innovació.

La inclusión del sondeo 0-5018, no implica ampliación de caudal alguna, el cual se mantiene en los 250.000 m³/año autorizados en fecha 22 de julio de 2005, solicitando únicamente que el aprovechamiento se pueda realizar indistintamente Del sondeo 0-2579 o del 0-5018, ya que ambos sondeos captan el mismo acuífero.

El sondeo 0-5018, está situado en el término municipal de Chóvar, en las siguientes coordenadas U.T.M ED50, X=729.200, Y=4.415.050, Z=402 m.s.n.m.

Para garantizar la protección del acuífero del cual se captan las aguas surgentes del sondeo 0-2579, en la resolución concesión de aprovechamiento del agua mineral natural captada por este sondeo, se estableció un perímetro de protección, cuyas coordenadas U.T.M, son las siguientes:

Vértice	X	Y
1	730.850	4.414.825
2	732.050	4.415.750
3	731.350	4.416.850
4	730.000	4.416.850
5	728.900	4.416.500
6	727.500	4.415.875
7	727.350	4.414.300
8	729.950	4.414.150

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D.2857/1978, de 25 de agosto de, BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de extensión de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del 0-2579, al sondeo 0-5018, a fin de que los interesados, y en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito ante el Servicio Territorial de Energía de Castellón, sito en la C/ Caballeros, n.º 8, 12001 de Castellón de la Plana, en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón de la Plana, 21 de noviembre de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Energía, Esteban Santamaría Coria.

ID: A110090034-1